



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

~~ORDENANZA~~ N° 11252

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Designase con el nombre de “Pasaje Hermanos de La Salle” a la calle Alberdi en el tramo comprendido entre las arterias Gobernador Candiotti e Ituzaingó de esta ciudad.

Art. 2º: Procédase a través de los organismos competentes a la señalización del pasaje que en conformidad con el artículo precedente se designará “Pasaje Hermanos de La Salle”.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la concreción de la misma, serán imputadas a la partida presupuestaria que corresponda.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 1º de diciembre de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia